



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 066

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.119.2009 del 04.06.2009, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Mecanización y Energía de esa Unidad Académica, en el que resultó reelecto el Sr. Marco Antonio López Roudergue; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2007-056 del 31.05.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

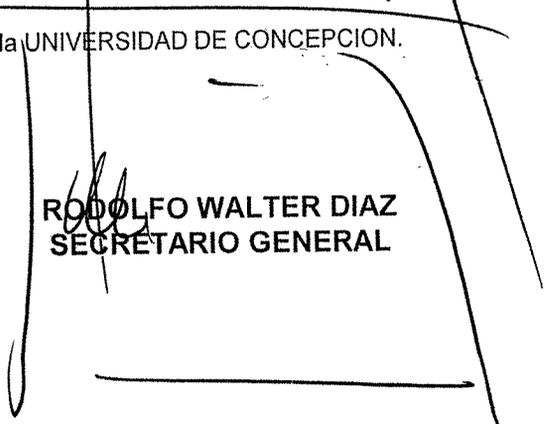
1. Nómbrase Director del Departamento de Mecanización y Energía, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **MARCO ANTONIO LOPEZ ROUDERGUE**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 04 de junio de 2009.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

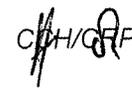
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de junio de 2009.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
CPH/GFP/Imm